

LIC. ROBERTO RENTERIA MANQUEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 41, Fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2018 a 2021 relativa a la Comisión de **HACIENDA**, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo.

I.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo de la Lic. **María del Rosario Valadez Aranda**, Coordinadora de la Comisión de **HACIENDA** el H. Ayuntamiento 2018-2021.

El artículo 41, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41.- Son obligaciones de las y los Regidores:

- I. Presentar ante Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias, a través de quien coordine la comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo que contendrá los días y horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento;

Los Regidores integrantes de la Comisión Hacienda son:

COORDINADOR.- **M.I. María del Rosario Valadez Aranda**
SECRETARIO.- **Lic. Amparo Beltran Ceballos**
VOCAL.- **Dr. Carlos Ponce Torres**

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. JUÁREZ, CHIH.

RECIBIDO
17 SEP 2018



II.- OBJETIVO

ARTÍCULO 120.-La Comisión de Hacienda tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dictaminar respecto de los proyectos de iniciativa de la ley de ingresos;
- II. Dictaminar respecto de los proyectos de presupuesto de egresos;
- III. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para optimizar el ingreso municipal y eficientar el gasto público;
- IV. Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal respecto del estado de origen y aplicación de recursos, y
- V. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

SESIONARA EL PRIMER Y TERCER MIERCOLES, de cada mes a las 13:00 horas

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, quedo de Usted muy:

ATENTAMENTE

CD. JUÁREZ, CHIH. A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.



M.I. MARIA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
COORDINADORA DE LA COMISION DE HACIENDA

